

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**VILLALBILLA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 29 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo para prestación de servicios de asistencia técnica de la escuela municipal de pádel de Villalbilla 2011-2012, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 944/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato servicios de asistencia técnica de la escuela municipal de pádel de Villalbilla 2011-2012.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
 - d) Plazo de ejecución: un año, prorrogable por un año más.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 255.860,64 euros, correspondientes a un año más un posible año de prórroga (118.454 euros/año, más 9.476,32 euros de IVA, 127.930,32 euros anuales, IVA incluido).
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
 - d) Teléfono: 918 859 002.
 - e) Telefax: 918 859 011.
 - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: clasificación, no se exige.
Requisitos de solvencia, económica y financiera, técnica y profesional, exigidos en los pliegos.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, que se puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula correspondiente de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares (www.ayto-villalbilla.org), Sede Electrónica, “perfil del contratante”.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: documentación administrativa.
 - Sobre B: proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
 - Sobre C: documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes y medio.
 - e) Admisión de variantes: no.
 - 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.
 - d) Fecha: tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las nueve.
 - 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 - 12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.
- En Villalbilla, a 1 de agosto de 2011.

(01/2.514/11)